

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



1

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE UNA COMPAÑIA ANONIMA**

**OTORGADO POR LA COMPAÑIA PRODDIET S.A.**

002

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 4 COPIAS**

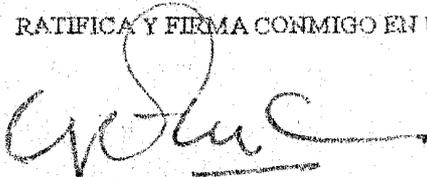
(PRODDIET)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL DOCTOR GALO VEGA COBO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PRODDIET S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE EXTENDER UNA DE LA CUAL CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DOCTOR GALO VEGA COBO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PRODDIET S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑIA PRODDIET S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

2.

VIGESIMO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- DOS.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODDIET S.A. DE CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ACORDO EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA. EN LA MISMA SE AUTORIZA AL SEÑOR DOCTOR GALO VEGA COBO A REALIZAR LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- SE REFORMA EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: CLAUSULA SEGUNDA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETIVO, DOMICILIO Y PLAZO.- ARTICULO PRIMERO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARA RODDOME PHARMACEUTICAL S.A., Y SE REGIRA POR LAS LEYES DE ESTE PAIS, EN ESPECIAL POR LA LEY DE COMPAÑIAS Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODDIET S.A., LA RESERVA DE NOMBRE OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; Y, EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MISMA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTOR HECTOR OLIVO MARTINEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

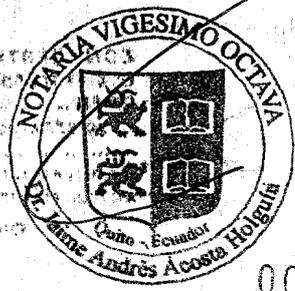
  
DR. GALO VEGA COBO

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PRODDIET S.A.

C.C.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



003

Quito, 30 de Abril de 1999.

Señor Galo Vega Cobo

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos es grato comunicar a Usted que, por encargo de la Junta General de Accionistas de la Compañía PRODDIET S.A., reunida en la ciudad de Quito el 30 de Abril de 1999, ha tenido el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, por un periodo de dos años contados a partir de la presente fecha.

En esta calidad, serán sus atribuciones y deberes los señalados en el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía PRODDIET S.A., otorgada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Jaime Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Enero de 1993, bajo el número 33, tomo 124.

El Presidente reemplazará al Gerente General de la Compañía hasta su nombramiento, por lo que ejercerá la representación legal de la misma y las demás atribuciones del Gerente General.

Al felicitarlo por esta designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Héctor Olivo Martínez  
Secretario Ad-Hoc

Yo, Galo Iván Vega Cobo, portador de la cédula de identidad y ciudadanía número 170231126-5, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía PRODDIETT S.A., para un periodo de dos años, función que la desempeñare desde hoy día 30 de Abril de 1999.

Galo Iván Vega Cobo  
C.C. 170231126-5

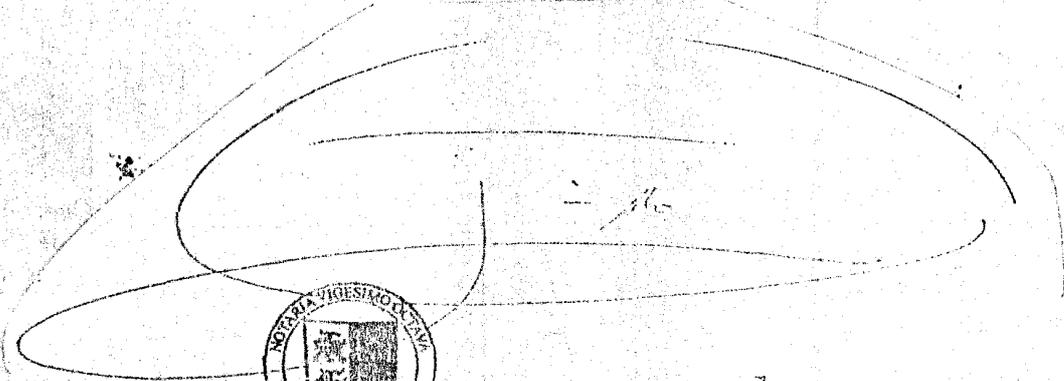


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3208 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 9 JUN 1999

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN .....  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE Mayo DE 1999

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA PRODDIET S.A.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villaroel No. 1152 y Jorge Drom, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía PRODDIET S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

| ACCIONISTA                  | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | No. de ACCIONES |
|-----------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| Interpharm del Ecuador S.A. | 5,000,000        | 5,000,000      | 500             |
| <b>TOTAL</b>                | 5,000,000        | 5,000,000      | 500             |

La compañía Interpharm del Ecuador S.A. comparece a la presente Junta General Universal debidamente representada por su representante legal Sr. Galo Vega Cobo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cambio de Denominación; y,
- 2) Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal de Accionistas el Dr. Galo Vega Cobo y como Secretario Ad Hoc el Dr. Héctor Olivo Martínez.

A continuación la presidencia dispone que proceda con el primer punto del orden del día acordado.

Cambio de Denominación Social.-

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y expone que sería conveniente cambiar la denominación a la compañía, por la de RODDOME PHARMACEUTICAL S.A., por así convenir a los intereses de la compañía. Para el efecto, la nueva

1 1 1 1

denominación se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Se aprueba el primer punto del orden del día por unanimidad y se procede con el segundo y último punto del orden del día.

Reforma de estatutos

Para el efecto toma la palabra el Presidente de la compañía quien expone que toda vez que se ha resuelto sobre el cambio de denominación, es necesario reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social en los siguientes términos:

**"CLÁUSULA SEGUNDA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- CAPÍTULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, OBJETIVO, DOMICILIO Y PLAZO.- ARTÍCULO PRIMERO.-** La sociedad se denominará RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. y se regirá por las leyes de este país, en especial por la Ley de Compañías y por los presentes estatutos.-"

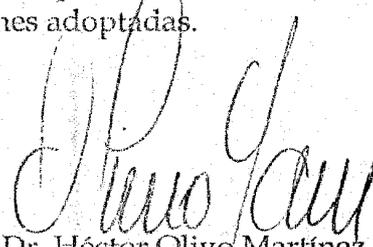
Una vez que se han resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas concede un receso de veinte minutos para que se redacte el Acta respectiva para su lectura y aprobación.

Una vez que fue leída íntegramente el Acta y sin que se realice observación alguno sobre su contenido o las decisiones adoptadas, se procede a su suscripción en unidad de acto y en señal de aceptación.

Adicionalmente, la Junta General Universal de Accionistas autoriza expresamente al Presidente de la compañía, Dr. Galo Vega Cobo, para que realice los trámites legales necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas.



Dr. Galo Vega Cobo  
PRESIDENTE



Dr. Héctor Olivo Martínez  
SECRETARIO AD HOC



Interpharm del Ecuador S.A.  
ACCIONISTA



005



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: Quito

No. Trámite: 983131

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Reservado

Señor: GARRIDO VILLAGOMEZ MARCELO

Fecha Reservación: 31/05/1999

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE RESERVADO

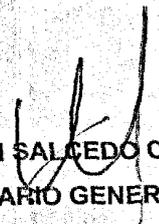
982325 RODDOME PHARMACEUTICALS S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.  
Aprobado

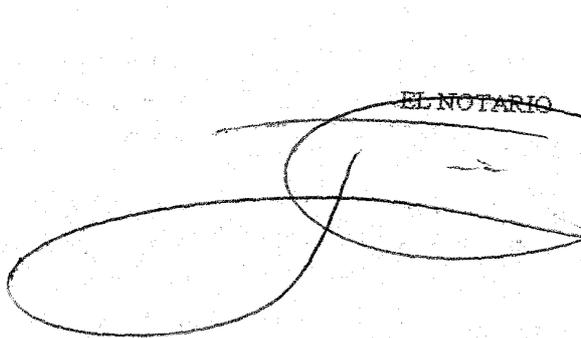
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 29/08/1999

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

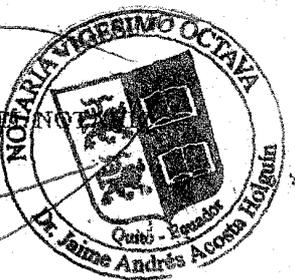
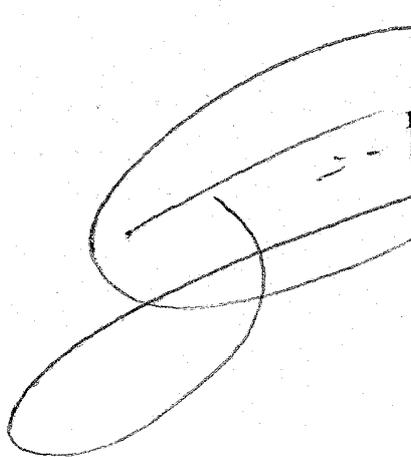
  
DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, OTORGADO POR LA COMPAÑIA PRODDIET S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO



RAZON: CONS ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE CONSTITUCION Y DE CAMBIO DE DENOMINACION DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRODDIET S.A., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y 21 DE MAYO DE 1999 RESPECTIVAMENTE, SOBRE LA APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS CONSTANTEEN LA RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1. 1537 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999. QUITO A, 26 DE JULIO DE 1999.-

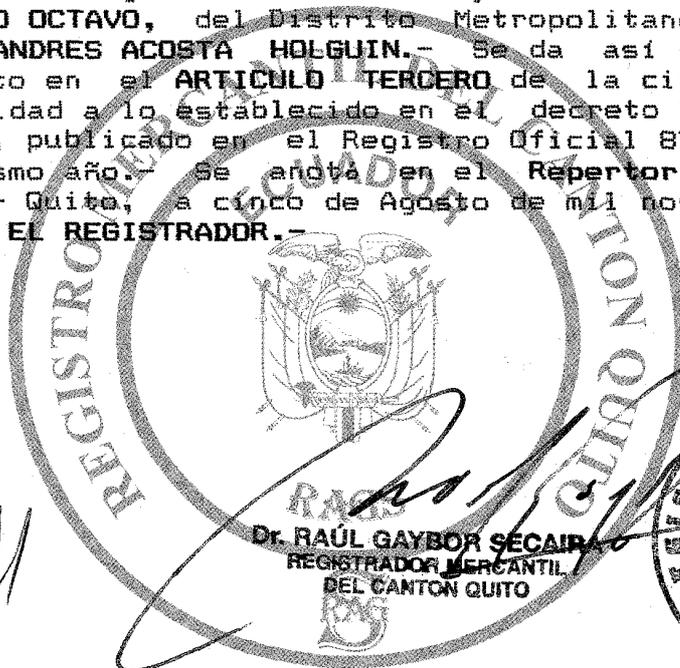


PA-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, del SENOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 29 de Junio de 1999, bajo el número 1840 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la Inscripción número 33 del REGISTRO MERCANTIL, de siete de Enero de mil novecientos noventa y tres, a Fojas 56, tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA " PRODDIET S.A." por la de " RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. "; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Otorgada el 21 de Mayo de 1999, ante el NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 014320.- Quito, a cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



DVN.-